



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 10 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1342/2009. (2009ED0968)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1342/2009.

Denunciado: D. José Miguel González Quintana.

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 1 1, Dc. 48901 Barakaldo (Vizcaya).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Malpartida de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 10 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1410/2009. (2009ED0969)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1410/2009.

Denunciado: D. Juan José Martínez Zamorano.

Domicilio: C/ Fragata, km. 12. 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid).



Infracción: Art. 23.I) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Villanueva de la Vera.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

NOTARÍA DE SEGURA DE LEÓN

EDICTO de 3 de diciembre de 2009 sobre acta de presencia y notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2009ED0981)

D.^a María Asunción Zafra Palacios, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Segura de León y con oficina abierta en la calle Ramírez de Prado, número 1, y con DNI 28603470A hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de D.^a Camila Blanco Ruiz, con DNI/NIF, 80053149Q, se está tramitando acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A) Descripción registral: urbana. Casa señalada con el 4 de gobierno en calle Victoria de Cabeza la Vaca. Tiene una superficie de 100 m². Linda, derecha entrando, Francisco Regaña Núñez. Izquierda, José Vinagre Sena Espalda, Juan Llorente Oliveros.

Inscripción. Registro de Fregenal de la Sierra, al tomo 662, libro 73, folio 73, finca registral número 2803, Inscripción 2.^a.

Referencia catastral: 6188123QC2168N0001LB.

B) Descripción actual y real de la finca, con determinación de linderos actuales, parcela catastral y superficie.

Urbana. Casa señalada con el número 6, en calle Victoria de Cabeza la Vaca. Tiene una superficie de 202 m² de superficie. Linda, frente, calle Victoria. Derecha entrando, propiedad de D.^a María Ibarra Jurado en la calle Victoria, 2. Izquierda, comunidad de Propietarios de la calle Victoria, 10. Espalda, D.^a Bárbara María Rincón Llorente que da su fachada a la Avenida de la Constitución, 5.